



**ANEXO V:
PLAN DIGITAL DE
CENTRO**

**I.E.S. VIRGEN DE
LA VICTORIA**

MELILLA

2023-24

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 JUSTIFICACIÓN	2
1.2 REFERENCIA NORMATIVA	5
2. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LAS TIC	6
2.1 INFRAESTRUCTURAS Y MATERIALES DISPONIBLES	6
2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.....	6
2.2.1 ÁREA: LIDERAZGO	9
2.2.2 ÁREA: COLABORACIÓN Y REDES.....	9
2.2.3 ÁREA: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS	10
2.2.4 ÁREA: DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC).....	11
2.2.5 ÁREA: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.....	11
2.2.6 ÁREA: PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA.....	12
2.2.7 ÁREA: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.....	12
2.2.8 ÁREA: COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO.....	13
2.2.9 OTRAS ÁREAS.....	14
3. OBJETIVOS	14
4. ACTUACIONES Y PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS.....	21
4.1 ÁREA: LIDERAZGO	22
4.2 ÁREA: COLABORACIÓN Y REDES	22
4.3 ÁREA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS.....	23
4.4 ÁREA: DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.....	24
4.5 ÁREA: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS	24
4.6 ÁREA: PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	25
4.7 ÁREA: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	25
4.8 ÁREA: COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO.	26
5. DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	27
5.1 DIFUSIÓN	27
5.2 SEGUIMIENTO	27
5.3 EVALUACIÓN.....	28

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación se encuentran en constante crecimiento e implantación en nuestra sociedad y están provocando cambios decisivos en la forma de trabajar, de aprender y de relacionarse con los demás. Esta evolución vertiginosa afecta al ámbito social, cultural, laboral, económico y por supuesto al ámbito educativo. Estas nuevas tecnologías llevan un ritmo continuo de crecimiento y progresiva incorporación a las tareas relacionadas con la formación y la educación, generando nuevas formas de aprendizaje basadas en la comunicación audiovisual, modificando los roles tradicionales tanto del profesorado como del alumnado, y, en definitiva, abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo de las labores educativas que deben dirigirse a la detección y el desarrollo de habilidades básicas que faculten a nuestro alumnado en la competencia digital.

Para nuestro alumnado es una realidad en la que han nacido y que integran en todos los momentos de su vida tanto escolar como familiar, siendo muchas veces ellos los profesores de sus padres o abuelos en el manejo de esta realidad digital que nos envuelve. Nuestros alumnos y alumnas conocen las nuevas tecnologías, son “nativos digitales” y poseen una asombrosa facilidad para adaptarse a los continuos cambios que se producen en este campo. Pero muchas veces no saben hacer un uso responsable de estas tecnologías, o no aciertan a sacarles todo el partido porque les faltan conocimientos más específicos. Conocer las principales aplicaciones informáticas, saber usar Internet y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las redes sociales, son consideradas actualmente como capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información.

En virtud de ello, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, contempla el Plan digital como un documento normativo, que forma parte de la propuesta curricular del centro incluida en el proyecto educativo, de acuerdo a lo especificado en los artículos 16 y 22 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio, conforme al artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Además, dicha Ley Orgánica establece, en su artículo 111 bis.5, que se promoverá el uso, por parte de la Administración educativa y el equipo directivo del centro, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, el artículo 112.2 de la misma Ley Orgánica afirma que los centros dispondrán de la infraestructura informática necesaria para garantizar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos. En relación con todas las disposiciones antes mencionadas, el párrafo f) del artículo 157.1 de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Administración educativa proveer recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de dicha ley, el establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación.

En Educación Secundaria Obligatoria, el párrafo e) del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece como uno de los objetivos de la etapa “desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización”. Además, los artículos 24.5 y 25.6 de dicha Ley, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especifican que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comunicación audiovisual y la competencia digital se trabajarán en todas las materias de la etapa.

En cuanto al Bachillerato, el párrafo g) del artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como uno de los objetivos de la etapa “utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación”.

En ambas etapas, estos aspectos vienen reflejados en el artículo 7.5 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio. Además, entre las competencias a adquirir por el alumnado, los artículos 12.1 y 18.1 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio, refieren como una de las competencias clave la competencia digital, que es aquella que implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

En Formación Profesional, el artículo 40.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especifica que los ciclos formativos de grado básico contribuirán a que el alumnado adquiera las competencias de Educación Secundaria Obligatoria, entre las cuales está la competencia digital.

En virtud de lo anterior, se hace necesario el desarrollo de un Plan Digital que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que supone una serie de ventajas entre las que destacamos las siguientes:

- Proporciona una fuente inagotable de información multimedia e interactiva disponible de manera inmediata en el aula que permite aprovechar didácticamente muchos materiales realizados por profesores, alumnos y personas ajenas al mundo educativo.
- Facilita la integración de la cultura audiovisual en las actividades educativas de la clase.
- Permite consultar y presentar colectivamente en clase los apuntes y trabajos realizados por los profesores y por los estudiantes.
- Posibilita que las clases puedan ser audiovisuales e interactivas, facilitando al alumnado el seguimiento de las explicaciones del profesorado.
- Los alumnos, en general, están más atentos, motivados e interesados.
- Los alumnos comprenden mejor los contenidos curriculares complementando el tradicional estudio sobre el papel impreso con la visualización comentada de múltiples materiales multimedia.
- Los estudiantes pueden ver en clase materiales que están en la red y que luego podrán revisar detalladamente en casa.
- El profesorado aumenta los instrumentos y recursos a su alcance para desarrollar prácticas docentes variadas (no monótonas) y dispone de más recursos para el tratamiento de la diversidad.
- El profesorado se siente más motivado y dispuesto a experimentar nuevas metodologías a partir de las funcionalidades que le ofrece el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Debemos tener claro que para desarrollar este Plan Digital correctamente se han de trazar tres líneas de trabajo que se interrelacionan y que competen: al alumnado, en cuanto a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de su competencia digital; al profesorado, en cuanto a su formación y la utilización e integración curricular de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje (estrategias metodológicas, criterios de evaluación de la competencia digital, etc); a las familias, a través de su participación, seguimiento e implicación en el proceso educativo.

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa, cada uno en la medida de sus posibilidades y su nivel actual de formación.

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Para conseguir que el Plan Digital sea una herramienta útil que sirva de referencia a toda la comunidad educativa y, además, que se mantenga vivo este documento concebido como marco interactivo integrado en una sociedad en continuo cambio, debe tener las siguientes características:

- Estar contextualizado, ya que parte de las características del contexto TIC del Centro para plantear objetivos y actuaciones viables.
- Estar consensuado y basado en las aportaciones de los distintos sectores educativos a través de los diferentes Órganos colegiados.
- Contener objetivos claros, que se concretarán para alumnado, profesorado y el resto de la comunidad educativa.
- Ser viable y flexible. La formulación de objetivos deberá concretarse con especificación de tiempos, actividades, responsables e indicadores de evaluación. Evitaremos quedarnos meramente en un conjunto de intenciones, sino llevar a cabo de forma viable, dinámica y flexible actividades que se realizarán a corto, medio y largo plazo. Además, deberá contemplar posibles modificaciones derivadas de las evaluaciones o revisiones sucesivas del plan.
- Ser objeto de un continuo seguimiento y evaluación que detecte fortalezas y debilidades y permita una rápida toma de decisiones que posibilite la introducción de mejoras.

Mediante el presente Plan, se pretende:

- Evaluar la situación del centro con relación al uso de la innovación y las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura de digital en las mismas.

Para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta la Guía de elaboración del Plan Digital del INTEF, los datos recabados en las memorias de los diferentes departamentos didácticos así como en la evaluación del Plan Digital del pasado curso escolar, incluida en la memoria final del pasado curso escolar.

La referencia fundamental para que los centros desarrollen su potencial digital a través de un Plan es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultural de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación– Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS).

1.3 REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden EFP/1210/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se aprueban las Instrucciones para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2023-24.

2. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LAS TIC

Es evidente que las características del contexto, especificadas en el Proyecto Educativo, influyen de manera decisiva en la integración de las TIC en nuestro centro.

2.1 INFRAESTRUCTURAS Y MATERIALES DISPONIBLES

Existe red en el centro		Sí	Observaciones: - Acceso mediante anillo de fibra del MECD - Red con servidor. - Punto de conexión en bastantes de las dependencias del Centro. - Varias VLANs informáticas.
Acceso a Internet		Tipo acceso	Acceso mediante anillo de fibra del MECD
WIFI		SI	
Zonas compartidas en el servidor (Alboran, SED)	Profesorado Sí	Alumnado si	ADMINISTRACIÓN Si
EQUIPAMIENTOS PARA USO CON EL ALUMNADO			
AULAS CON ORDENADORES			
Nº ordenadores		Nº de ordenadores con conexión a la red	Observaciones:
Aulas generales		46	
Biblioteca		6	
Aulas específicas, talleres,....		75	
Sala de profesores		7	
Almacén y otros...		67	
Total:		204	
EQUIPOS PORTÁTILES			
Aulas		Nº de portátiles	Observaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA • INFORMÁTICA VV • FPB • PRESTADOS • ALMACEN 		<ul style="list-style-type: none"> • INVENTARIADO GLPI: 467 	
TOTAL		467	
TABLETS		TOTAL 74	
PROYECTORES LCD			
Instalados de forma fija		Transportables	Observaciones: Ubicación de los fijos: en todas las aulas de las tres dependencias del centro.
1		2	Se han dejado en las antiguas dependencias muchos.
Total:		3	
PANTALLAS DIGITAL INTERACTIVAS			
		Instaladas de forma fija	Transportables
Nº de pizarras : 50		50	
Total: 55			
EQUIPAMIENTO PARA PROFESORES			
Dispositivos:	Ordenadores	Impresoras	Impresora/Fotocopiadora
Dirección	1	1	1
Jefatura / Dirección	4	1 (Canon)	1 (LA MISMA)
Secretaría	5	2	4 (las mismas, 1 se usa c/ scanner)
Biblioteca	6	1	0
Sala de profesores	7	1	1
Departamentos	17	0	0
Otros equipamientos:	equipo de sonido en el Salón de Actos, ebooks, 1 cámara de video, 1 tablet, radio.CDs amplificador de sonido EF.		

2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión Europea ha desarrollado la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible de forma gratuita para todos los centros educativos, que les permite obtener en línea un informe de autoevaluación del centro (Informe SELFIE). Así mismo, en el ámbito nacional, se han consultado programas y experiencias que se están realizando a nivel autonómico.

Para el análisis de la situación en los referente al nivel de competencia en relación a las TIC y realizar seguimiento del centro en el ámbito de la innovación se ha escogido esta herramienta, que organiza la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la realización de esta autoevaluación:

- Liderazgo.
- Colaboración y Redes
- Infraestructura y equipos
- Desarrollo profesional continuo
- Pedagogía: apoyos y recursos
- Pedagogía: implementación en el aula
- Prácticas de evaluación.
- Competencia digital del alumnado.

Además, se tendrá presente de forma muy importante el MARCO EUROPEO DE COMPETENCIA DIGITAL.

En el primer trimestre del presente curso se realizó el primer cuestionario, y los resultados fueron los siguientes:

PARTICIPACIÓN



La participación ha sido muy buena en los tres perfiles y muy parecida a la de cursos anteriores.

RESULTADOS POR ÁREAS



Los resultados son significativamente mejores a los del curso pasado en casi todas las áreas. Hay un área con puntuaciones muy cerca de 3, la de Prácticas de evaluación para el equipo directivo. Solo hay tres áreas en el perfil de profesorado que supera el 4: Liderazgo con un 4, Apoyo y recursos con un 4.3 e Infraestructuras y equipos con 4.3.

Las áreas con puntuaciones más bajas en todos los perfiles son las Prácticas de evaluación, mientras que las áreas con puntuaciones más altas son Infraestructura y Equipos y Pedagogía: apoyo y recursos.

2.2.1 ÁREA: LIDERAZGO



En esta área el aumento es de 0,3 puntos con respecto al curso pasado

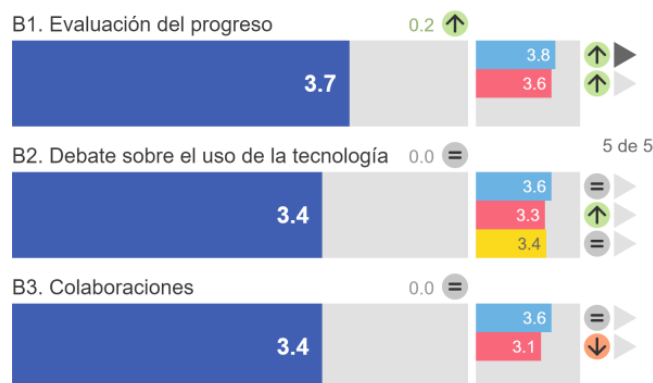
Aspectos positivos

A.3. El 80% de los miembros del equipo directivo y del profesorado creen que se apoya al profesorado para que explore en nuevas formas de enseñanza con tecnologías digitales y que se les involucra en el proceso diseño del plan.

Aspectos negativos

A.1. Un 30% del profesorado piensa que no existe o existe de forma parcial una estrategia digital en el centro.

2.2.2 ÁREA: COLABORACIÓN Y REDES



En esta área el aumento es de 0,2 puntos con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

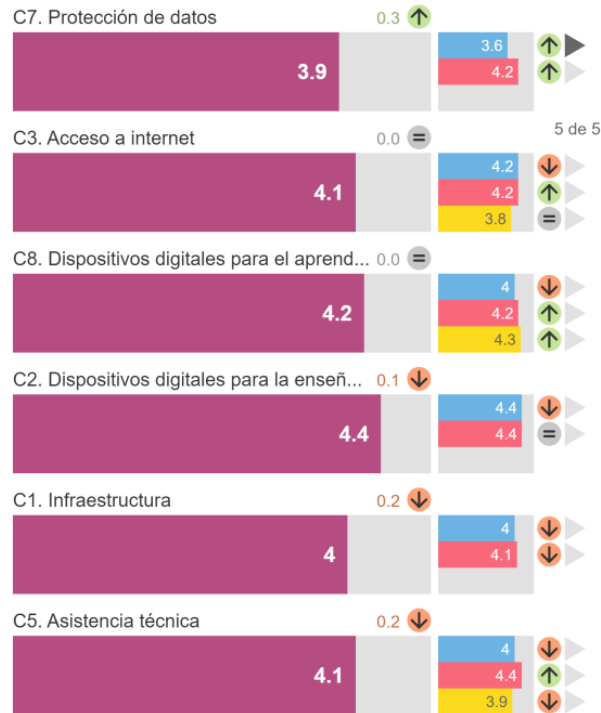
B.1 El 60% de los profesores creen que evaluamos nuestros progresos en materia de enseñanza aprendizaje con tecnologías digitales

Aspectos negativos

B.2. Un 50% del alumnado piensa que no se debate las ventajas y desventajas de usar la tecnología para el aprendizaje.

B.3. Un 50% del profesorado piensa que no se usan tecnologías digitales para conectar con otras organizaciones.

2.2.3 ÁREA: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS



En esta área la disminución es de 0,2 puntos con respecto al curso pasado

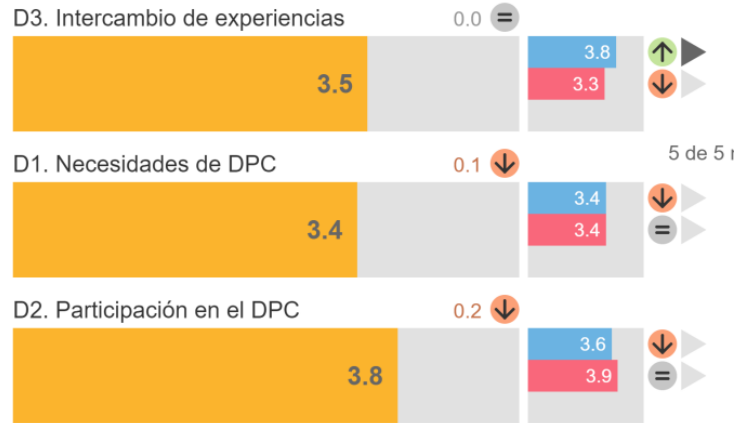
Aspectos positivos

C.7 Más del 80% del profesorado afirma que en nuestro centro existen sistemas de protección de datos.

C.1 Más del 80% del alumnado y el 80 % del profesorado creen que el centro dispone de dispositivos para usar cuando se necesitan.

C.3 Más del 80% del profesorado y 65% del alumnado afirma que en el centro se facilita el acceso a internet.

2.2.4 ÁREA: DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)



En esta área la disminución es de 0,3 puntos con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

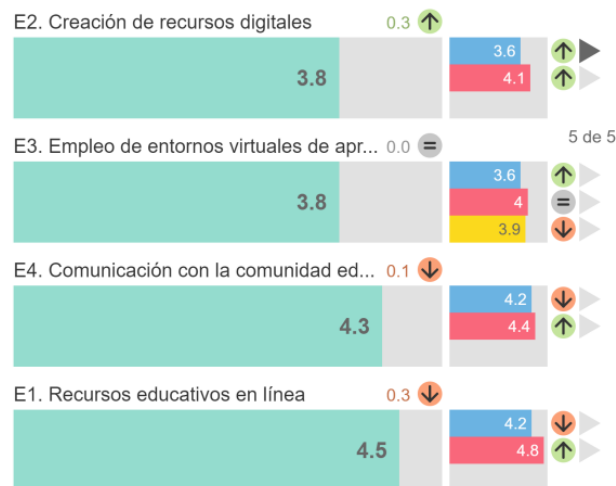
D.2. Casi el 75 % del profesorado piensa que hay oportunidades para el desarrollo profesional continuo en el ámbito de las tecnologías digitales.

Aspectos negativos

D.13. Más del 40 % del profesorado estima que no en el centro no se fomenta el intercambio de experiencias sobre la enseñanza con tecnologías digitales.

D.1. El profesorado (50%) considera que no tiene oportunidad de debatir las necesidades de DPC de los docentes.

2.2.5 ÁREA: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS



En esta área el aumento es de 0,4 puntos con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

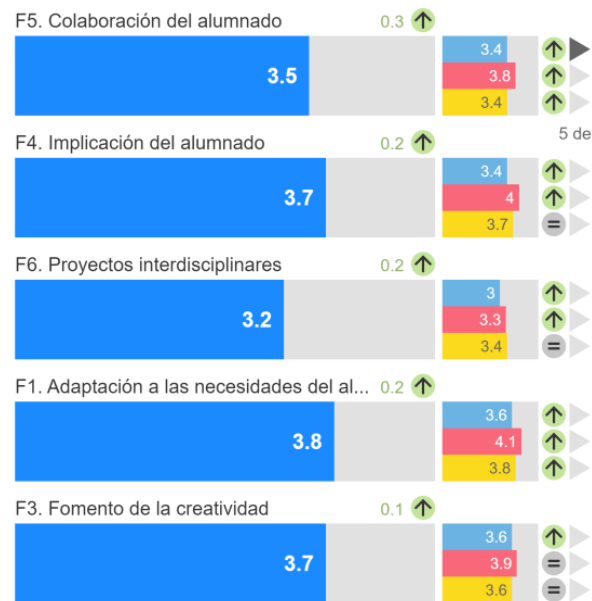
E.1. Casi todo el profesorado busca recursos educativos en internet.

E.4. La mayor parte del profesorado usan de forma mayoritaria herramientas digitales para la comunicación en el centro

Aspectos negativos

E3. Un 30% del alumnado piensa que el profesorado no usa plataformas en línea.

2.2.6 ÁREA: PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA



En esta área el aumento es de 1 punto con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

F.1. Un 80 % del profesorado adaptó su método de enseñanza usando tecnologías digitales.

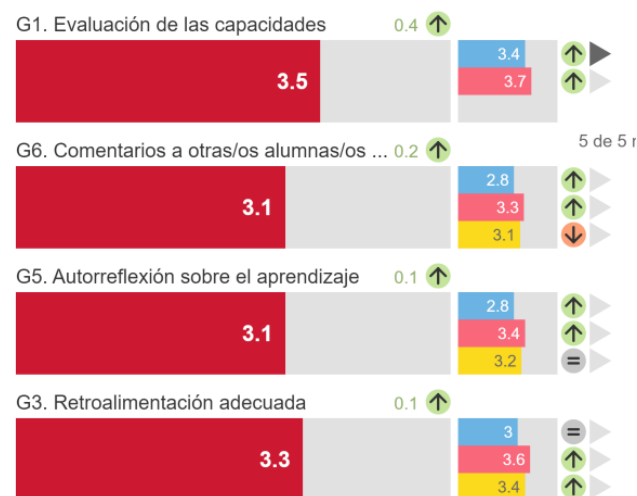
F.4. El 70% del profesorado realizó actividades de aprendizaje digitales que implican al alumnado.

Aspectos negativos

F. 6. Solo el 50 % del alumnado y parte del profesorado cree se usan infrecuente herramientas digitales para trabajos de cooperación.

F.5. Solo el 50 % del alumnado cree que en el centro usamos la tecnología para trabajar en grupo.

2.2.7 ÁREA: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN



En esta área el aumento es de 0,8 puntos con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

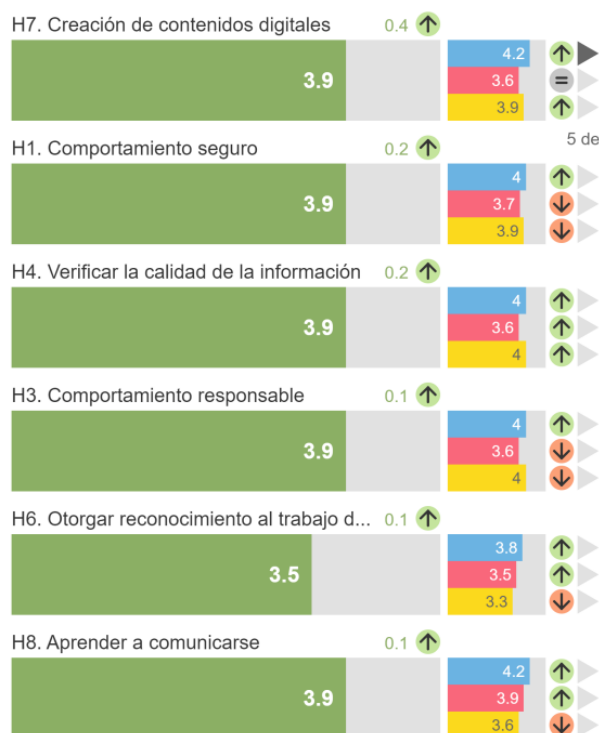
G.1 Aproximadamente un 60 % del profesorado, usa las herramientas digitales para evaluar las habilidades del alumnado.

Aspectos negativos

G.5. Más de 50 % del alumnado estiman que no se usan herramientas digitales para la autorreflexión sobre el aprendizaje.

G.6. Se usan muy poco las herramientas digitales para que el alumnado realice observaciones sobre los trabajos de sus compañeros.

2.2.8 ÁREA: COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO



En esta área el aumento es de 1,1 puntos con respecto al curso pasado

Aspectos positivos

H.4. El 80 % del alumnado piensa que el alumno aprende a comprobar si la información que encuentra en internet es precisa.

H.7. El alumnado (70 %) considera que en el centro aprende a crear contenidos digitales.

H.1. El alumnado (80 %) considera que en el centro aprende a actuar de forma segura en internet.

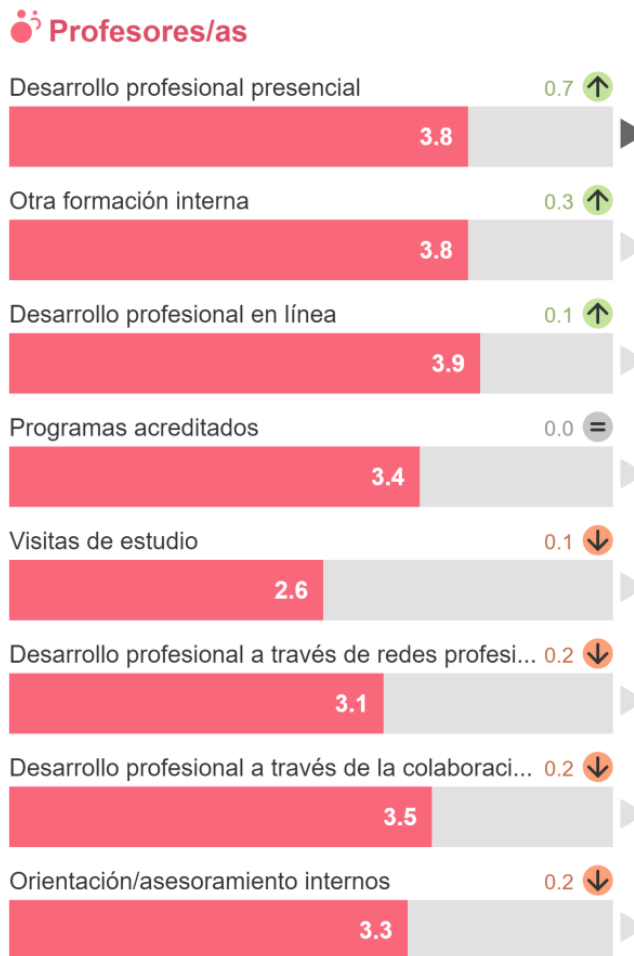
Aspectos negativos

H.6 Más del 50% del profesorado y más del 50% del alumnado estima que el alumno no sabe usar el trabajo de otros encontrados en internet.

2.2.9 OTRAS ÁREAS

Utilidad de las actividades de desarrollo profesional continuo (DPC)

¿Cuál es la opinión de su profesorado sobre la utilidad de las actividades de DPC en las que ha participado en el último año?



Seguridad en el manejo de la tecnología

¿En qué medida el profesorado de su centro maneja con seguridad las tecnologías para realizar las siguientes tareas?

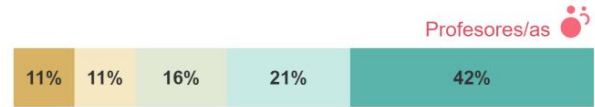


Porcentaje de tiempo para enseñar utilizando tecnologías digitales

En los últimos 3 meses, su profesorado, ¿qué porcentaje del tiempo de su práctica docente en el aula ha usado las tecnologías digitales?

Profesores/as

Porcentaje de tiempo dedicado a la enseñanza... 0.2 ↑



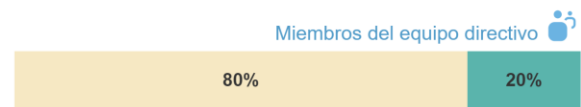
38 de 39 profesores/as contestaron a esta pregunta

Adopción de tecnología

¿Cuál es la mejor descripción del enfoque que aplican el profesorado y los equipos directivos de su centro en cuanto al uso de las tecnologías digitales para la docencia y el aprendizaje?

Miembros del equipo directivo

Adopción de la tecnología 0.2 ↑



5 de 5 miembros del equipo directivo contestaron a esta pregunta

- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales después que la mayoría de mis compañeros/as 1
- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales al mismo tiempo que la mayoría de mis compañeros/as 2
- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales antes que mis compañeros/as si veo beneficios claros 3
- Normalmente soy de los/las innovadores/as que exploran nuevas tecnologías 4

Profesores/as

Adopción de la tecnología 0.1 ↑

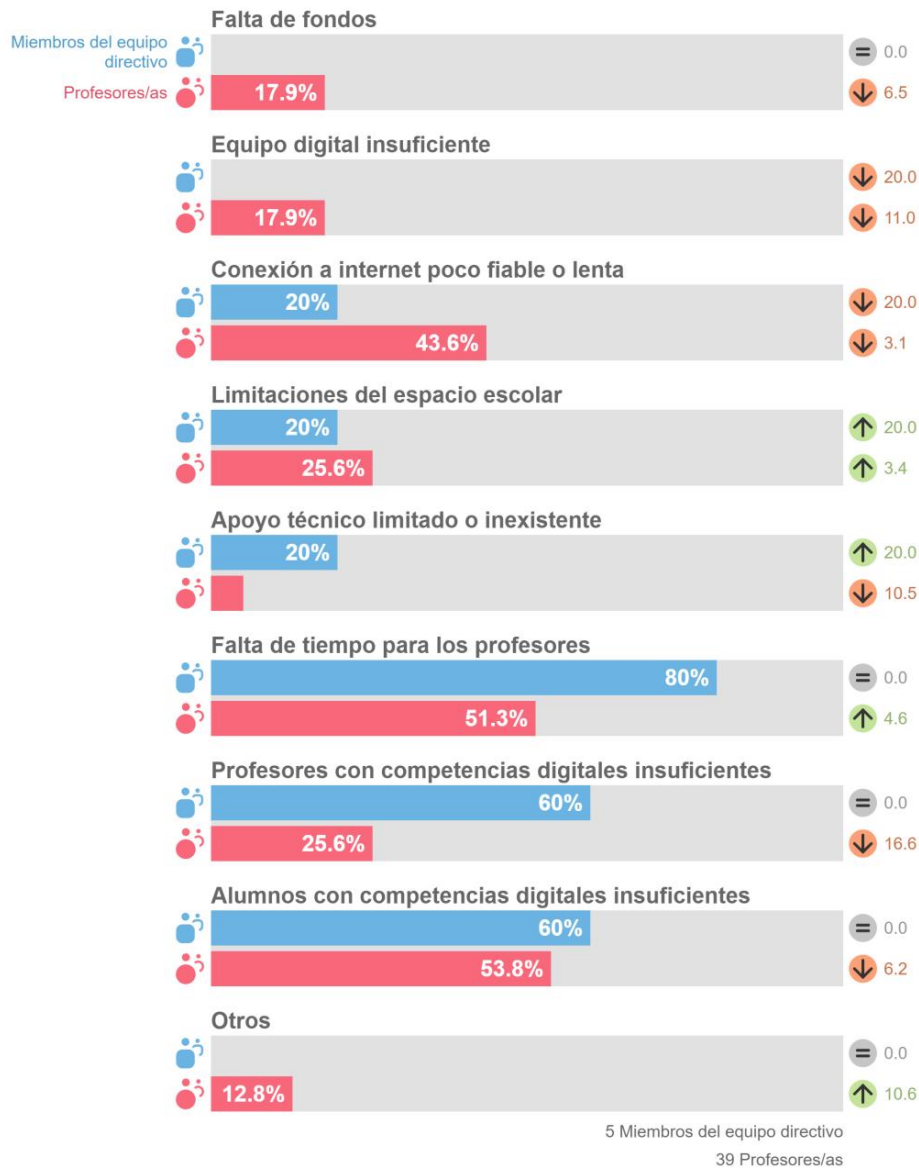


38 de 39 profesores/as contestaron a esta pregunta

- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales después que la mayoría de mis compañeros/as 1
- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales al mismo tiempo que la mayoría de mis compañeros/as 2
- Normalmente empiezo a utilizar las tecnologías digitales antes que mis compañeros/as si veo beneficios claros 3
- Normalmente soy de los/las innovadores/as que exploran nuevas tecnologías 4

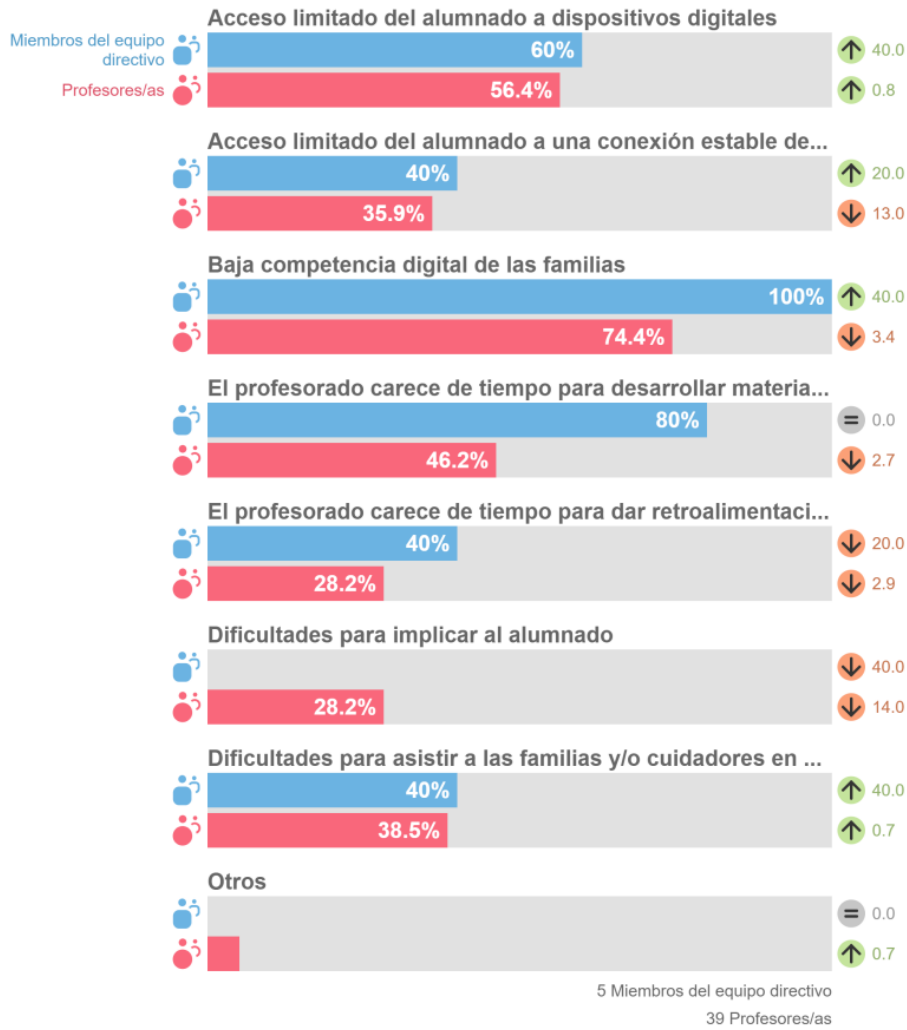
Factores que limitan el uso de las tecnologías

En su centro, ¿la docencia y el aprendizaje con tecnologías digitales se ven afectados negativamente por los siguientes factores?



Factores negativos para el uso de las tecnologías digitales en casa (Aprendizaje mixto)

¿El aprendizaje mixto está negativamente condicionado por los siguientes factores?



Factores positivos para el uso de la tecnología en casa (Aprendizaje mixto)

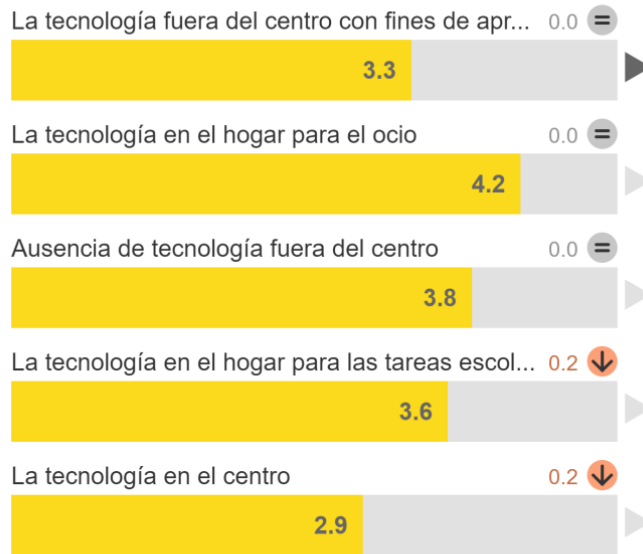
¿El aprendizaje mixto está positivamente condicionado por los siguientes factores?



Uso de la tecnología

¿Cómo utiliza el alumnado las tecnologías dentro y fuera del centro?

Alumnos/as



Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro

¿En casa, tiene el alumnado de su centro educativo acceso a dispositivos (ordenador, portátil, tableta, teléfono móvil)?

Alumnos/as

Acceso del alumnado a dispositivos fuera del c... 0.2 ↓



Alumnos/as 

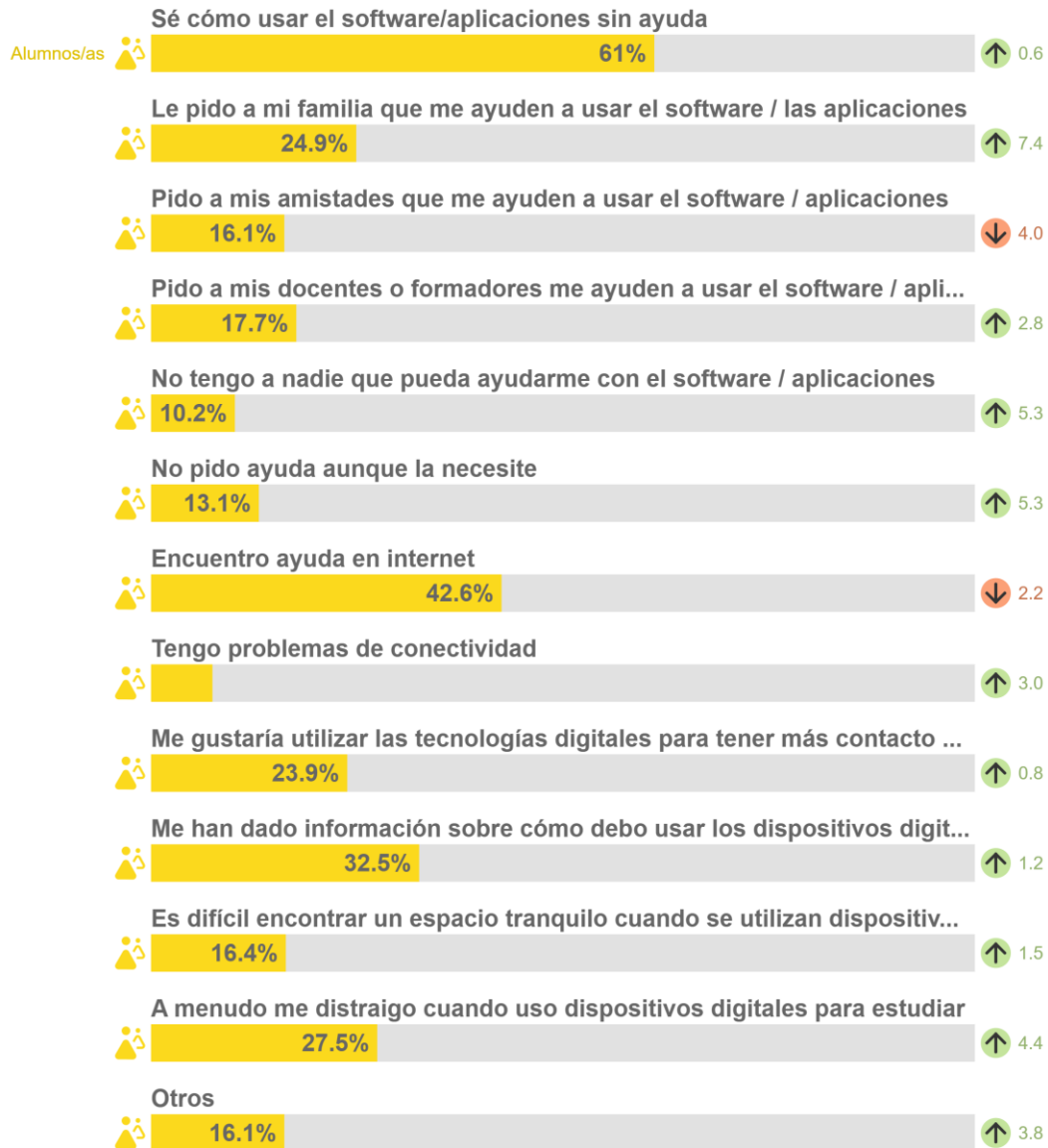


280 de 305 alumnos/as contestaron a esta pregunta

- 1 No tengo acceso a un dispositivo digital para realizar mi trabajo (escolar)
- 2 Tengo acceso a un dispositivo digital pero no es adecuado para mi trabajo (escolar)
- 3 Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para el trabajo (escolar), pero no siempre está disponible cuando lo necesito
- 4 Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para mi trabajo (escolar) cuando lo necesito
- 5 Tengo acceso a un dispositivo digital que es adecuado para realizar mi trabajo escolar

Conocimiento técnico del alumnado

Cuando las lecciones tienen lugar en casa con tecnologías digitales:



305 Alumnos/as

3. OBJETIVOS

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo estará supeditada a las necesidades detectadas en la encuesta SELFIE, al análisis de los recursos disponibles en el centro y según las necesidades detectadas derivadas de la situación que se vaya desarrollando.

Partiendo de este mapa integral diagnóstico, se han fijado los objetivos en este plan que serán revisados cada año y que son susceptibles de ser modificados durante el curso escolar.

1. Generalizar la integración curricular de las TIC en el centro como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de profesores y alumnos en todas las áreas del currículo con objeto de aumentar la competencia digital del alumnado.
2. Mejorar, en la medida de lo posible, los medios, equipamiento y recursos tecnológicos del centro, así como organizar y gestionar de manera eficiente los ya existentes, incluyendo las labores de actualización, mantenimiento e inventariado.
3. Desarrollar un proceso formativo que permita dotar al profesorado de los conocimientos y recursos necesarios para el empleo de las TIC en su tarea diaria
4. Emplear las TIC como herramienta habitual de comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y también entre miembros de la comunidad educativa y otros organismos.
5. Utilizar las TIC como una herramienta la gestión y organización del centro, facilitando su acceso a todos los miembros de la comunidad educativa implicados en la gestión del centro, garantizando la seguridad y confidencialidad de toda la información.

4. ACTUACIONES Y PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS

El plan de acción está contemplado para que se vaya implantando a lo largo del curso según la prioridad de actuación que se requiera de forma que permita realizar acciones concretas en cada una de las áreas. De forma que poco a poco vayamos minimizando los puntos débiles e ir fomentando las fortalezas para de esta formar mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.

Para la elaboración del plan partimos de las áreas evaluadas anteriormente a las que añadimos una serie de líneas estratégicas con los objetivos que nos proponemos y para valorar el estado de desarrollo de las medidas utilizaremos la siguiente escala:

1	2	3	4
No realizado	Iniciado	En proceso	Finalizado
En este caso las acciones propuestas no han comenzado a realizarse	Si se han iniciado pero nos encontramos a menos del 30 % de desarrollo	La acción se encuentra por encima del 60 % de desarrollo	Se ha realizado la acción en su totalidad

4.1 ÁREA: LIDERAZGO

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> – Revisar anualmente el plan digital de centro – Establecer una estrategia digital en el centro – Involucrar al profesorado en la participación en el Plan de Formación 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Realizar anualmente la encuesta Selfie				x	PC Internet	Equipo directivo Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Primer trimestre
2	Actualización del plan digital			x		PC Internet	Equipo directivo Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Primer trimestre
3	Difundir el plan digital de centro		x				Equipo directivo Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
4	Promover entre profesorado la participación en el Plan de Formación		x				Equipo directivo Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso

4.2 ÁREA: COLABORACIÓN Y REDES

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> – Uso del correo corporativo como medio de comunicación. – Potenciar el uso de la plataforma Teams. – Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información que sea relevante para el centro. 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Uso del correo corporativo como medio de comunicación.			x		PC Internet	Todo el profesorado	Todo el curso
2	Uso del correo corporativo como medio de comunicación para el 30% alumnos	x				PC Internet	Alumnos	Todo el curso
3	Realización de claustros, CCP y reuniones de departamento a través de la plataforma Teams		x			PC Internet	Todo el profesorado	Todo el curso
4	Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información que sea relevante para el centro.			x		PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso

5	Uso de la plataforma Teams como medio de comunicación entre los diferentes departamentos y equipos docentes			x		PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
---	---	--	--	---	--	----------------	---	---------------

4.3 ÁREA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> – Actualizar inventario de materiales del centro – Mejorar la conexión a internet del centro. – Aumentar y promover la utilización de dispositivos digitales en el proceso de enseñanza 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Actualizar inventario de materiales del centro				x	PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
2	Mejorar y promover la mejora de la conectividad del centro (acceso a Internet, puntos de acceso, calidad de la señal Wi-Fi, cableado, etc).			x		PC Internet	Mecanización D.Provincial/ Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
3	Aumentar y promover la utilización de dispositivos digitales		x			Portátiles, tablets, PDI	Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
4	Renovar equipos aulas informática	x				PC del plan de Aulas digitales	Mecanización D.Provincial/ Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso

4.4 ÁREA: DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> Organizar sesiones formativas puntuales, dirigidas al profesorado con un menor nivel de competencia digital, mediante un asesoramiento individualizado que permita superar el nivel de competencia digital y mejorar las destrezas personales para el uso de las TIC. Ofrecer información periódica sobre cursos, charlas, formación que pudiera ser de interés potencial para el profesorado en materia de TIC en el ámbito educativo organizado por la Unidad de Programas Educativos (UPE), INTEF, sindicatos o instituciones y promover la participación en ellos. 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Ofrecer información periódica sobre cursos, charlas, formación que pudiera ser de interés potencial para el profesorado en materia de TIC				x	Canales de comunicación	Equipo directivo Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
2	Detectar las necesidades del profesorado mediante una encuesta para desarrollar un plan de formación relacionado con las TIC		x			PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso
3	Organizar sesiones formativas puntuales, dirigidas al profesorado con un menor nivel de competencia			x			Coordinador de Competencia Digital (CCDE)	Todo el curso

4.5 ÁREA: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el uso de la plataforma Moodle (SED) del centro como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje. 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Uso de la plataforma por parte de un 60% del profesorado como vía de comunicación con el alumnado		x			PC Internet	Docentes	Todo el curso
2	Uso de la plataforma por parte de un 60% del profesorado como vía para compartir material con el alumnado		x			PC Internet	Docentes	Todo el curso
3	Uso de la plataforma por parte de un 50% del profesorado como herramienta para desarrollar tareas con el alumnado			x		PC Internet	Docentes	Todo el curso

4.6 ÁREA: PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> – Potenciar el uso de los PDI como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje. – Uso de herramientas digitales para facilitar el trabajo colaborativo en los alumnos. 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Uso de la PDI por parte de un 60% del profesorado como herramienta para desarrollar tareas con el alumnado			x		PDI Internet	Docentes	Todo el curso
2	Uso de herramientas digitales para facilitar el trabajo colaborativo en los alumnos.		x			PC Internet	Docentes Alumnos	Todo el curso

4.7 ÁREA: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS								
<ul style="list-style-type: none"> – Potenciar el uso de la plataforma Moodle (SED) del centro como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje. 								
	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Uso de la plataforma por parte de un 40% profesorado como herramienta para evaluar tareas con el alumnado		x			PC Internet	Docentes	Todo el curso
2	Uso de la actividad de retroalimentación en la plataforma conocer la opinión de los alumnos.	x				PC Internet	Docentes Alumnos	Todo el curso

4.8 ÁREA: COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

OBJETIVOS

- Formar al alumnado en el uso adecuado y seguro de las nuevas tecnologías, haciendo especial hincapié en el respeto de la propiedad intelectual y los riesgos de Internet, e informándole de los riesgos y peligros que suponen el mal uso de las mismas, relacionándolo con aspectos desarrollados en el Plan de acción tutorial y en el Plan de convivencia del centro.
- Capacitar a los alumnos para la adecuada utilización de software, programas y entornos digitales que faciliten el aprendizaje de las diferentes materias y ámbitos y que favorezcan la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades.

	ACCIÓN	INDICADOR				RECURSOS	PERSONAS RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
		1	2	3	4			
1	Charla sobre ciberseguridad			x		PC Internet	Agente externo	Todo el curso
2	Promover el uso adecuado de la tecnología en el centro			x		PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE) Profesores de Tecnología	Todo el curso
3	Capacitar a los alumnos para la adecuada utilización de software, programas y entornos digitales para crear contenidos digitales		x			PC Internet	Coordinador de Competencia Digital (CCDE) Profesores de Tecnología	Todo el curso

5. DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

5.1 DIFUSIÓN

Una vez aprobado el presente Plan se desarrollará una estrategia de difusión que incluirá actuaciones en diferentes ámbitos y momentos con el fin de llegar a toda la comunidad educativa para fomentar su implicación. A saber:

- Estará disponible desde el momento de su aprobación en la página Web del centro.
- Una copia escrita del Plan permanecerá en Jefatura de estudios, a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera consultarlo (profesorado, alumnado, familias y PAS).
- Una copia en formato digital, a través del correo electrónico, se enviará a todos los jefes de departamento y miembros del Consejo escolar.
- En una de las primeras reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica del curso el coordinador de este Plan informará acerca de los recursos disponibles, de la utilización que se pretende de los mismos así como de los objetivos y las propuestas de actuación previstas, para que, a su vez, los jefes de departamento transmitan la información a todo el profesorado.
- En uno de las primeras reuniones de Claustro del curso el equipo directivo informará a todo el profesorado de los aspectos más relevantes del Plan e instará a los profesores que lo deseen a una revisión del Plan completa y exhaustiva del mismo en la página Web o en la copia escrita en Jefatura de estudios.
- La información al alumnado del Plan se realizará al inicio de curso a través de los tutores y profesores de cada grupo. En relación con ello, se notificará al alumnado de cada grupo acerca de los recursos TIC del aula, así como la forma correcta de su utilización y el modo de proceder ante posibles incidencias.
- La información a los padres y madres del alumnado se realizará a través del Consejo Escolar y, en especial, en las reuniones grupales de inicio de curso de los tutores con los padres y madres del alumnado, donde se les notificará la existencia del Plan y se les informará de las formas de acceso al mismo (página Web o copia escrita en Jefatura de estudios) por si requieren una revisión del Plan completa y exhaustiva.
- La información al PAS se realizará a través del Consejo Escolar.

5.2 SEGUIMIENTO

El seguimiento de todas las actuaciones recogidas en este plan corresponde al Coordinador de Competencia Digital (CCDE) y a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sin menoscabo de la labor de supervisión general que corresponde al equipo directivo. Este seguimiento, si las posibilidades espacio-temporales y de otras índoles lo permiten, tendrá lugar en las siguientes reuniones:

- Reuniones cuando no se pueda comunicar lo que se va a tratar por correo electrónico, por videoconferencias con la presencia de algún miembro del equipo directivo que idealmente será la Directora y el Coordinador de Competencia Digital (CCDE), para valorar si el desarrollo e implementación del plan se está llevando a cabo correctamente, para lo cual se realiza el seguimiento de las actividades y actuaciones desarrolladas en el centro en dicho periodo en cada una de las áreas que definen los ámbitos de actuación sobre los que se centra el plan.

- Reuniones trimestrales de la Comisión de Coordinación Pedagógica, celebradas generalmente al finalizar cada trimestre, en las que el Coordinador de Competencia Digital (CCDE) realizará una valoración trimestral del desarrollo e implementación del plan ante la CCP, que podrá proponer cambios, mejoras y nuevas pautas organizativas si fuera necesario.

5.3 EVALUACIÓN

El Plan Digital de Centro será revisado y evaluado al finalizar el curso. Cada una de las acciones propuestas en este plan tiene unos indicadores específicos que ayudarán a determinar si el objetivo propuesto ha sido alcanzado y si es necesario realizar variaciones en el planteamiento de estas acciones durante el curso para que las propuestas se materialicen. Con el análisis de estos indicadores, se elaborará un informe evaluativo final en el que se recogerán los resultados, los aspectos negativos, los positivos y las propuestas de mejora para cursos posteriores.

A través de la evaluación del Plan Digital de Centro queremos conocer el nivel de asimilación de las TIC como medio y herramienta educativa y de comunicación, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en las relaciones del centro con los distintos sectores de la comunidad educativa.

La evaluación del plan por jefatura de estudios tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- Valoraciones realizadas en las diferentes reuniones mensuales de jefatura de estudios con el Coordinador de Competencia Digital (CCDE).
- Valoraciones recibidas tanto en CCP como en Claustro y Consejo escolar, en sus distintas reuniones, sobre el avance en la implantación de las nuevas tecnologías, de las dificultades que puedan ir surgiendo y sus propuestas de soluciones.
- Cada departamento didáctico incluirá, en la evaluación de las programaciones didácticas y los procesos de enseñanza y práctica docente, una valoración del grado de utilización de los recursos TIC en la actividad docente, estableciendo propuestas de mejora, incluyendo los progresos observados en la competencia digital del alumnado, y estableciendo propuestas de mejora.
- El Coordinador de Competencia Digital realizará al finalizar el curso una valoración del desarrollo e implementación del plan durante el curso, informando a Jefatura de estudios sobre las actuaciones realizadas y estableciendo propuestas de mejora.

A partir de los aspectos evaluados en estos documentos, jefatura de estudios redactará la evaluación del plan, que contendrá los siguientes indicadores de evaluación:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- ✓ Valoración de las actuaciones realizadas.
- ✓ Implicación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del plan.
- ✓ Valoración de las reuniones de coordinación y seguimiento del plan.
- ✓ Conclusiones y propuestas de mejora.

La evaluación del plan, incluida en la memoria final, si las posibilidades espacio-temporales y de otras índoles lo permiten será aprobada en la última sesión de claustro de curso.